

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658512

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN ÁREA DE CONCESIÓN "SIERRA GORDA" DE LA COMUNA DE SIERRA GORDA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

(Extracto)

Por presentación realizada con fecha 20 de marzo de 2025, don Álvaro Arroyo Albala, en representación de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa Chile S.A.), ambos con domicilio en Santiago, en calle Monjitas N° 392 piso 10 oficina 1003, al señor Superintendente de Servicios Sanitarios solicitó conforme disposiciones del DFL 382/88 MOP y su reglamento, ampliación de las concesiones de producción de agua potable, de distribución de agua potable, de recolección de aguas servidas y de disposición final de aguas servidas, para un área geográfica total de aproximadamente 3,24 hectáreas, identificada en el plano adjunto como sector Sierra Gorda de la comuna de Sierra Gorda, Región de Antofagasta.

El área geográfica a que se refiere la presente solicitud tiene las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84, huso 19.

Coordenadas UTM Sierra Gorda

VERTICE	NORTE	ESTE
12	7.468.133,40	467.148,20
13	7.468.000,00	467.268,50
14	7.467.910,13	467.172,95
15	7.467.843,05	467.236,07
16	7.467.984,82	467.384,42
17	7.468.185,72	467.204,36

Las aguas servidas que se recolectarán corresponderán a aguas servidas de tipo doméstico, de características similares a las que actualmente recolecta Aguas de Antofagasta S.A. en el Área de Concesión que explota en la localidad de Sierra Gorda.

Las aguas provenientes de la PTAS serán descargadas, para su comercialización, en las siguientes coordenadas UTM, datum WGS 84.

NORTE	ESTE
7.467.886,0	466.618

Los caudales medios de agua potable y demanda máxima diaria de producción de agua potable, para los años 5 y 15, del área solicitada son los siguientes:

Caudal (l/s)	Año	
	5	15
Medio	0,39	0,39
Máximo Diario Producción	0,70	0,70

Demás antecedentes en la solicitud que se extracta.
Santiago, mayo de 2025.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

CVE 2658512

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

